



Factura: 001-003-000033874

NOTARIA VIGESIMA TERCERA



GO

20181701023P02353

NOTARIO(A) GABRIEL EDUARDO COBO URQUIZO
NOTARIA VIGESIMA TERCERA DEL CANTON QUITO

EXTRACTO

Escrutina N°:	20181701023P02353						
ACTO O CONTRATO: CESIÓN DE PARTICIPACIONES							
FECHA DE OTORGAMIENTO: 25 DE ABRIL DEL 2018, (16:24)							
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	VASCO TUPIZA CARLOS RAMIRO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1705638094	ECUATORIANA	CEDENTE	
Natural	SUNTAXI SIMBAÑA MARIA NORMA SOLEDAD	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1708633514	ECUATORIANA	CEDENTE	
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
Natural	SUNTAXI SIMBAÑA FRANKLIN PATRICIO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1708966955	ECUATORIANA	CESIONARIO (A)	
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón		Parroquia			
PICHINCHA		QUITO		SANTA PRISCA			
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES: LOS CEDENTES SEÑORES: CARLOS RAMIRO VASCO TUPIZA Y MARIA NORMA SOLEDAD SUNTAXI SIMBAÑA CEDEN A FAVOR DEL SEÑOR FRANKLIN PATRICIO SUNTAXI SIMBAÑA, NOVENTA Y DOS (92) PARTICIPACIONES SOCIALES DE UN DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA CADA UNA, CUYO MONTO ASCIENDE A USD92,00							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:		92.00					

NOTARIO(A) GABRIEL EDUARDO COBO URQUIZO
NOTARIA VIGESIMA TERCERA DEL CANTON QUITO

PAGINA
EN
BLANCO



1 ESCRITURA N°: 20181701023P02353

2

3 CESION DE PARTICIPACIONES

4

5

6 QUE OTORGAN:

7

8 LOS CÓNYUGES: CARLOS RAMIRO VASCO TUPIZA Y
9 MARIA NORMA SOLEDAD SUNTAXI SIMBAÑA

10

11

12 A FAVOR DE:

13

14 SR. FRANKLIN PATRICIO SUNTAXI SIMBAÑA

15

16

17 CUANTIA: USD 92,00

18

19 DI 3 COPIAS

20

21 LP

22 En la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, Capital de la
23 República del Ecuador, el día de hoy veinticinco de abril del año dos mil
24 dieciocho, ante mí, doctor Gabriel Cobo Urquiza, Notario Vigésimo Tercero del
25 Cantón Quito, con plena capacidad, libertad y conocimiento a la celebración
26 de la presente escritura pública, comparecen: por una parte, los cónyuges:
27 señor CARLOS RAMIRO VASCO TUPIZA y señora MARIA NORMA
28 SOLEDAD SUNTAXI SIMBAÑA, casados entre sí, de ocupación comerciante
y empleada privada, en su orden, domiciliados en esta ciudad de Quito,

1 parroquia Jipijapa, Calle Guarumos E ocho guión setenta y siete y Avenida
2 Seis de Diciembre, teléfono número: dos cuatro cuatro ocho cero siete nueve,
3 correo electrónico: ramvas2004@hotmail.com, en calidad de **CEDENTES**; y, el
4 señor **FRANKLIN PATRICIO SUNTAXI SIMBAÑA**, de estado civil divorciado,
5 de ocupación diseñador industrial independiente, domiciliado en esta ciudad
6 de Quito, sector El Inca, calle Los Guarumos E ocho guión setenta y siete y
7 Avenida Seis de Diciembre, teléfono número tres tres cuatro cero cinco cero
8 cinco, correo electrónico: fpss80@outlook.com; en calidad de **CESIONARIO**,
9 por sus propios y personales derechos.- Los compareciente declaran ser de
10 nacionalidad ecuatoriana, mayores de edad, hábiles en derecho para contratar
11 y contraer obligaciones, a quienes de conocer doy fe, en virtud de haberme
12 exhibido sus documentos de identificación cuyas copias fotostáticas
13 debidamente certificadas por mí, agrego a esta escritura como documentos
14 habilitantes. Advertidos los comparecientes por mí el Notario de los efectos y
15 resultados de esta escritura, así como examinados que fue en forma aislada y
16 separada de que comparecen al otorgamiento de esta escritura sin coacción,
17 amenazas, temor reverencial, ni promesa o seducción, me piden que eleve a
18 escritura pública la siguiente minuta: **SEÑOR NOTARIO:** En el protocolo de
19 escrituras públicas a su cargo, dígnese incorporar una que contenga una
20 Cesión de Participaciones Sociales, expresado en las siguientes cláusulas:
21 **PRIMERA.- COMPARECIENTES:** Intervienen a la celebración de la
22 presente escritura, por una parte y en calidad de **CEDENTES** los
23 cónyuges: señor CARLOS RAMIRO VASCO TUPIZA y señora **MARIA NORMA**
24 **SOLEDAD SUNTAXI SIMBAÑA**, por sus propios derechos y por los que les
25 corresponde en la sociedad conyugal por ellos formada, de ocupación
26 comerciante y empleada privada, en su orden, domiciliados en esta ciudad de
27 Quito, parroquia Jipijapa, Calle Guarumos E ocho guión setenta y siete y
28 Avenida Seis de Diciembre, teléfono número: dos cuatro cuatro ocho cero

DR. GABRIEL COBO U.
NOTARIO VIGÉSIMO TERCERO



1 siete nueve, correo electrónico: ramvas2004@hotmail.com, por sus propios
2 derechos, poseedor de quinientas participaciones en la COMPAÑIA
3 FRANCKEENG CIA. LTDA.; y, en calidad de CESIONARIO el señor
4 FRANKLIN PATRICIO SUNTAXI SIMBAÑA, de estado civil divorciado, por
5 sus propios y personales derechos. Los comparecientes son de nacionalidad
6 ecuatoriana, mayores de edad, domiciliados en esta ciudad de Quito,
7 hábiles para contratar y obligarse. **SEGUNDA.- ANTECEDENTES:** La
8 COMPAÑIA FRANCKEENG CIA. LTDA., fue constituida mediante escritura
9 pública celebrada el dieciocho de diciembre del año dos mil diecisiete, ante
10 el doctor Gabriel Cobo Urquiza, Notario Vigésimo Tercero del Cantón Quito,
11 debidamente inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Quito, bajo el
12 número de repertorio sesenta y un mil setecientos cuarenta, de fecha
13 veintiuno de diciembre de dos mil diecisiete, número de inscripción cinco mil
14 ochocientos ochenta, con un capital de OCHOCIENTOS DÓLARES DE LOS
15 ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (USD 800,00). **TERCERA.- CESION DE**
16 **PARTICIPACIONES:** Con los antecedentes expuestos los CEDENTES
17 señores: CARLOS RAMIRO VASCO TUPIZA y MARIA NORMA SOLEDAD
18 SUNTAXI SIMBAÑA ceden a favor del señor FRANKLIN PATRICIO SUNTAXI
19 SIMBAÑA, NOVENTA Y DOS (92) participaciones sociales de un dólar de los
20 Estados Unidos de América cada una, cuyo monto asciende a noventa y dos
21 dólares de los Estados Unidos de América, sin ninguna reserva ni limitación.
22 El CESIONARIO, por su parte acepta la cesión realizada a su favor.
23 **CUARTA.- AUTORIZACION DE LA JUNTA GENERAL DE SOCIOS:** La Junta
24 General de Socios, se reunió extraordinariamente el día nueve de abril de dos
25 mil dieciocho, en su local social, conforme aparece en el acta que se adjunta
26 como documento habilitante, en la cual se autoriza al señor CARLOS RAMIRO
27 VASCO TUPIZA, para que ceda las noventa y dos participaciones que posee
28 en la compañía FRANCKEENG CIA. LTDA. a favor del señor FRANKLIN

1 PATRICIO SUNTAXI SIMBAÑA. QUINTA.- CUADRO DE SOCIOS Y
2 PARTICIPACIONES.- Una vez producida la cesión antes referida el
3 cuadro de socios e integración de capital queda como sigue:

SOCIO	CAPITAL SUSCRITO	CAPITAL PAGADO	NUMERO DE PARTICIPACIONES	PORCENTAJE
CARLOS RAMIRO	USD 408,00	USD 408,00	408	51%
VASCO TUPIZA				
FRANKLIN PATRICIO	USD 392,00	USD 392,00	392	49%
SUNTAXI SIMBAÑA				
TOTAL	USD 800,00	USD 800,00	800	100%

11 **SEXTA.- GASTOS:** Los gastos que ocasione la siguiente escritura estarán a
12 cargo del cessionario. **SEPTIMA.- ACEPTACION:** Las partes expresamente
13 manifiestan que aceptan el presente contrato de cesión puesto que es suscrito
14 conforme a sus reciprocos intereses. **OCTAVA.- MARGINACION.**- Se sentará
15 razón de esta cesión de participaciones en la Notaría Vigésima Tercera del
16 Cantón Quito, en la cual se suscribió la escritura pública de constitución,
17 conforme se describe anteriormente. Usted señor Notario, dígnese agregar
18 las cláusulas de estilo para la plena validez de este instrumento.- **HASTA**
19 **AQUÍ**, la minuta que queda elevada a escritura pública, la misma que se
20 encuentra firmada por el doctor Edwin Rubén Vaca, ABOGADO, con Matrícula
21 Profesional Número doce mil ochocientos cincuenta y nueve del Colegio de
22 Abogados de Pichincha; inscripción del Foro de Abogados del Consejo de la
23 Judicatura número diecisiete guión dos mil nueve guión novecientos veinte y
24 nueve. Los comparecientes autorizan expresamente la consulta en línea y
25 verificación de sus respectivos datos en el Sistema Nacional de Consulta
26 Ciudadana de la Dirección General de Registro Civil, Identificación y
27 Cedulación. Para la celebración y otorgamiento de la presente escritura se
28 observaron los preceptos legales que el caso requiere; y leída que les fue por

DR. GABRIEL COBO U.
NOTARIO VIGÉSIMO TERCERO



1 mí, el Notario a los comparecientes, aquellos se ratifican en la aceptación de
2 su contenido y firman conmigo en unidad de acto, se incorpora al protocolo de
3 esta Notaría la presente escritura, de todo lo cual doy fe.-
4
5

6 *Ramiro Velas*)
7 f) CARLOS RAMIRO VASCO TUPIZA
8 C.C. 170563809-4 C.V. 009-389
9
10

11 *el 20 de Septiembre*
12 f) MARIA NORMA SOLEDAD SUNTAXI SIMBAÑA
13 C.C. 170863351-4 C.V. 009-119
14
15

16 *Franklin Patricio*
17 f) FRANKLIN PATRICIO SUNTAXI SIMBAÑA
18 C.C. 170896695-5 C.V. 013-378
19
20
21
22 DOCTOR GABRIEL COBO URQUIZO
23 NOTARIO VIGÉSIMO TERCERO DEL CANTON QUITO
24
25
26
27
28





ACTA DE LA JUNTA GENERAL UNIVERSAL EXTRAORDINARIA DE SOCIOS DE
COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA FRANCKEENG CIA. LTDA.

En el Distrito Metropolitano de Quito, a los nueve días del mes de abril del año dos mil dieciocho, siendo las diecisiete horas, con sujeción en lo dispuesto en el artículo 113 de la Ley de Compañías vigente, en concordancia con lo dispuesto en el Estatuto de la Compañía FRANCKEENG CIA. LTDA. Se reúne en JUNTA GENERAL UNIVERSAL EXTRAORDINARIA DE SOCIOS, en la oficina de la compañía ubicada en la calle Los Guarumos E8-77 y Avenida Seis de Diciembre diagonal al Centro de Acopio Agipgas Distrito Metropolitano de Quito, los socios de la compañía FRANCKEENG CIA. LTDA: Carlos Ramiro Vasco Tupiza y Franklin Patricio Suntaxi Simbaña. Presentes los socios, aprueban por unanimidad la convocatoria y celebración de la presente Junta General Extraordinaria de socios, en el lugar, día y hora que se está llevando a efecto, para lo cual tomo la dirección de esta asamblea el señor Presidente, y se nombra a la señora María Norma Soledad Suntaxi Simbaña como Secretaria Ad-hoc para que elabore la lista de socios presentes y procede a tomar sus firmas respectivas.

El presidente de la Junta solicita a la secretaria Ad-hoc forme la lista de asistentes y constate el quórum que se encuentra presente, el mismo que es como sigue:

Carlos Ramiro Vasco Tupiza 500 participaciones

Franklin Patricio Suntaxi Simbaña 300 participaciones

La secretaria Ad-hoc manifiesta que se encuentra presente representado al 100% del capital suscrito y pagado de la compañía y, en consecuencia, de acuerdo al Art. 238 de la Ley de Compañías puede constituirse en Junta General Extraordinaria y Universal de Socios, lo cual es aceptado por unanimidad. El Presidente de la Junta declara instalada la sesión a las 17h15 y solicita se de lectura al Orden del Día, el mismo que es como sigue:

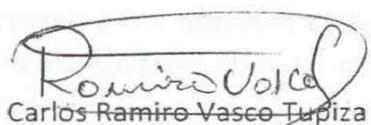
1.- Conocimiento y aprobación de la Cesión de Participaciones del señor Carlos Ramiro Vasco Tupiza a favor del señor Franklin Patricio Suntaxi Simbaña, quien está interesado en adquirir por lo que los socios por unanimidad aceptan la transferencia de las participaciones a favor del socio por convenir a sus intereses y por el bienestar de la compañía.

El socio Carlos Ramiro Vasco Tupiza manifiesta que es su deseo transferir las 92 Participaciones que posee en la compañía a favor del socio señor Franklin Patricio Suntaxi Simbaña. Estableciéndose los porcentajes de la siguiente manera:

Sr. Carlos Ramiro Vasco Tupiza con el 51% equivalente a 408 participaciones del valor de US\$ 1,00 cada una; y, el Sr. Franklin Patricio Suntaxi Simbaña, con el 49% equivalente a 392 participaciones del valor de US\$ 1,00 cada una.

No habiendo otro punto que tratar el Presidente de la Junta, concede un receso para la redacción del Acta. Reinstalada la junta, la secretaria Ad-hoc da lectura el Acta la misma que es aprobada por los accionistas por unanimidad.

El presidente de la Junta levanta la sesión a las 18H00, suscribiendo la presente acta los **SOCIOS** conjuntamente con el Presidente de la Junta y Secretaria Ad-hoc que certifica.



Carlos Ramiro Vasco Tupiza

SOCIO



Franklin Patricio Suntaxi Simbaña

SOCIO

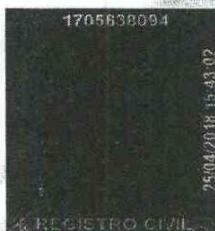


María Norma Soledad Suntaxi Simbaña

SECRETARIA AD-HOC



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1705638094

Nombres del ciudadano: VASCO TUPIZA CARLOS RAMIRO

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/PICHINCHA/RUMINAHUI/SANGOLQUI

Fecha de nacimiento: 16 DE ABRIL DE 1960

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: CHOFER PROFESIONAL

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: SUNTAXI SIMBAÑA MARIA NORMA S

Fecha de Matrimonio: 16 DE DICIEMBRE DE 1983

Nombres del padre: VASCO VICTOR

Nombres de la madre: TUPIZA ROSARIO

Fecha de expedición: 11 DE JUNIO DE 2015

Información certificada a la fecha: 25 DE ABRIL DE 2018

Emisor: LAURA SUSANA PAGUAY MARQUEZ - PICHINCHA-QUITO-NT 23 - PICHINCHA - QUITO

Nº de certificado: 184-116-33023



184-116-33023

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente



REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL,
IDENTIFICACION Y CEDULACION

CEDULA DE

Nº 170563809-4

CIUDADANIA
APELLIDOS Y NOMBRES

VASCO TUPIZA
CARLOS RAMIRO

LUGAR DE NACIMIENTO

PICHINCHA

RUMINAHUI

SANGOLQUI

FECHA DE NACIMIENTO 1960-04-16

NACIONALIDAD ECUATORIANA

SEXO M

ESTADO CIVIL CASADO

MARIA NORMA S

SUNTAXI SIMBAÑA



INSTRUCCION PROFESIÓN / OCUPACIÓN
BACHILLERATO CHOFER PROFESIONAL
APPELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
VASCO VICTOR
APPELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
TUPIZA ROSARIO
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICION
QUITO
2015-06-11
FECHA DE EXPIRACIÓN
2025-06-11

E4S33V2222

DIRECTOR GENERAL

FIRMA DEL CEDULADO



CERTIFICADO DE VOTACIÓN

4 DE FEBRERO 2018



009
JUNTA No.

009 - 389
NÚMERO

1705638094
CEDULA

VASCO TUPIZA CARLOS RAMIRO
APELLIDOS Y NOMBRES

PICHINCHA
PROVINCIA
QUITO
CANTÓN
JIPIJAPA
PARROQUIA

CIRCUNSCRIPCIÓN:

ZONA: 2



REFERENDUM
Y CONSULTA
POPULAR 2018



ESTE DOCUMENTO CERTIFICA QUE EL DÍA
04 DE FEBRERO DE 2018
EN QUITO, PERÚ, SE REALIZÓ
EL REFERENDUM Y CONSULTA POPULAR

EN EL CUAL SE DECIDIÓ SOBRE LOS DOS
PROBLEMAS PLANTeadOS

PRESIDENTE DEL CNE

BENITO ALFARO

NOTARIA VIGESIMA TERCERA DE QUITO
He acuerdo con la facultad prevista en el
Numeral 5 Art. 18. de la Ley Notarial doy fe
que la COPIA que antecede es igual al
Documento presentado ante mi

Julio A.

25 ABR 2018

Tir. GADALDO P. O. U.
NOTARIA VIGESIMA TERCERA DE QUITO



REPÚBLICA DEL ECUADOR
Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

Dirección General de Registro Civil
Identificación y Cedulación



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número Único de identificación: 1708633514

Nombres del ciudadano: SUNTAXI SIMBAÑA MARIA NORMA SOLEDAD

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/ZAMBIZA

Fecha de nacimiento: 24 DE JUNIO DE 1965

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: BASICA

Profesión: QUEHACER. DOMESTICOS

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: VASCO TUPIZA CARLOS RAMIRO

Fecha de Matrimonio: 16 DE DICIEMBRE DE 1983

Nombres del padre: SUNTAXI ANGEL MARIA

Nombres de la madre: SIMBAÑA MARIA BEATRIZ

Fecha de expedición: 3 DE OCTUBRE DE 2013

Información certificada a la fecha: 25 DE ABRIL DE 2018

Emisor: LAURA SUSANA PAGUAY MARQUEZ - PICHINCHA-QUITO-NT 23 - PICHINCHA - QUITO

Nº de certificado: 181-116-33086

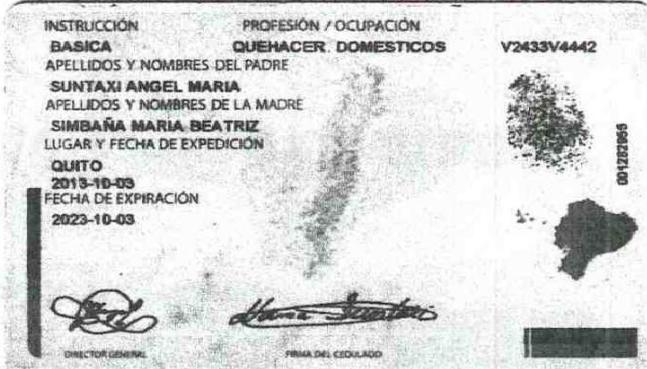


181-116-33086

Ing. Jorge Troya Fuentes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente





NOTARIA VIGESIMA TERCERA DE QUITO

De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5 Art. 18. de la Ley Notarial, doy fe que la COPIA que antecede es igual al documento presentado ante mi

Quito a

25 ABR 2018

Dr. Gabriel Cobo U.
NOTARIO VIGESIMO TERCERO DE QUITO



REPÚBLICA DEL ECUADOR
Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

Dirección General de Registro Civil
Identificación y Cédula



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1708966955

Nombres del ciudadano: SUNTAXI SIMBAÑA FRANKLIN PATRICIO

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/CHAUPICRUZ

Fecha de nacimiento: 16 DE MARZO DE 1970

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: EMPLEADO

Estado Civil: DIVORCIADO

Cónyuge: No Registra

Nombres del padre: SUNTAXI ANGEL MARIA

Nombres de la madre: SIMBAÑA MARIA BEATRIZ

Fecha de expedición: 27 DE AGOSTO DE 2015

Información certificada a la fecha: 25 DE ABRIL DE 2018

Emisor: LAURA SUSANA PAGUAY MARQUEZ - PICHINCHA-QUITO-NT 23 - PICHINCHA - QUITO

Nº de certificado: 181-116-33190



181-116-33190

Ing. Jorge Troya Fuentes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cédula
Documento firmado electrónicamente





PAGINA
EN
BLANCO

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CEDULACION

CEDULA DE
CIUDADANIA
APELLIDOS Y NOMBRES
**SUNTAXI SIMBAÑA
FRANKLIN PATRICIO**
LUGAR DE NACIMIENTO
**PICHINCHA
QUITO
CHAUPICRUZ**
FECHA DE NACIMIENTO **1970-03-16**
NACIONALIDAD **ECUATORIANA**
SEXO **M**
ESTADO CIVIL **DIVORCIADO**

N. 170896695-5



PUESTO NACIONAL
BACHILLERATO
APPELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
SUNTAXI ANGEL MARIA
APPELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
SIMBAÑA MARIA BEATRIZ
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICION
QUITO
2015-08-27
FECHA DE EXPIACION
2025-08-27



CERTIFICADO DE VOTACION
6 DE FEBRERO 2016

013
JUNTA No
013 - 378
NUMERO
1708966955
CEDULA
SUNTAXI SIMBAÑA FRANKLIN PATRICIO
APELLIDOS Y NOMBRES

PICHINCHA
PROVINCIA
QUITO
CANTON
JIPIJAPA
PARROQUIA

CIRCUNSCRIPCION:
ZONA: 3



ESTE DOCUMENTO ACOORDITA QUE USTED
CUMPIO EN EL REFERENDUM Y
CONSULTA POPULAR 2016

ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS
LOS TRAMITES PUBLICOS Y PRIVADOS

NOTARIA VIGESIMA TERCERA DE QUITO
De acuerdo con la facultad prevista en el
numeral 5 Art. 18. de la Ley Notarial doy fe
que la COPIA que antecede es igual al
documento presentado ante mi

Quito a

15 ABR 2016

Dr. Gabriel Gobbo U.
NOTARIO VIGESIMO TERCERO DE QUITO



GABRIEL COBO U.
NOTARIO VIGÉSIMO TERCERO

Se otorgó ante mí, una escritura de CESION DE PARTICIPACIONES, que otorgan los cónyuges: CARLOS RAMIRO VASCO TUPIZA Y MARIA NORMA SOLEDAD SUNTAXI SIMBAÑA, a favor del SR. FRANKLIN PATRICIO SUNTAXI SIMBAÑA; y en fe de lo cual confiero esta PRIMERA COPIA CERTIFICADA, firmada y sellada en Quito a, veinticinco de abril de dos mil dieciocho.-

DOCTOR GABRIEL COBO URQUIZO

NOTARIO VIGÉSIMO TERCERO DEL CANTÓN QUITO

LP



Rs-

DR. GABRIEL COBO U.
NOTARIO VIGÉSIMO TERCERO

1 ZON.- Con esta fecha tomo nota al margen de la matriz de la
2 escritura pública de **CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑÍA**
3 **"FRANCKEENG CIA. LTDA."**, celebrada ante mí, el dieciocho de
4 diciembre del año dos mil diecisiete, lo referente a la Cesión de
5 Participaciones, mediante la cual, los cónyuges señores:
6 CARLOS RAMIRO VASCO TUPIZA y MARIA NORMA
7 SOLEDAD SUNTAXI SIMBAÑA ceden a favor del señor
8 FRANKLIN PATRICIO SUNTAXI SIMBAÑA, NOVENTA Y DOS
9 (92) participaciones sociales de un dólar de los Estados
10 Unidos de América cada una, cuyo monto asciende a noventa
11 y dos dólares de los Estados Unidos de América, conforme
12 consta en el testimonio debidamente certificado que antecede.-
13 Quito a, veinticinco de abril de dos mil dieciocho.-

14

15

16

DOCTOR GABRIEL COBO URQUIZO

17

NOTARIO VIGÉSIMO TERCERO DEL CANTÓN QUITO

18 LP

19

20

21

22

23

24

25

26

27

28



100% MATERIALES
SUSTENTABLES Y RECICLADOS

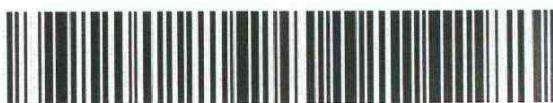
La industria de la cartelería es una actividad que tiene un gran impacto en el medio ambiente. Los materiales utilizados para la producción de carteles suelen ser plásticos y metales que no se descomponen ni se reciclan fácilmente. La demanda constante de publicidad implica la creación de miles de carteles que ocupan grandes extensiones de terreno y contaminan el agua y el suelo. La industria de la cartelería también contribuye al aumento del consumo de energía y recursos naturales.





Factura: 001-003-000033876

20181701023O00487



NOTARIO(A) GABRIEL EDUARDO COBO URQUIZO
NOTARÍA VIGÉSIMA TERCERA DEL CANTÓN QUITO
RAZÓN MARGINAL N° 20181701023O00487

MATRIZ

FECHA:	25 DE ABRIL DEL 2018, (16:26)
TIPO DE RAZÓN:	MARGINAL
ACTO O CONTRATO:	CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑIA "FRANCKEENG CIA. LTDA."
FECHA DE OTORGAMIENTO:	18-12-2017
NÚMERO DE PROTOCOLO:	20171701023P03904

OTORGANTES

OTORGADO POR

NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
SUNTAIXI SIMBAÑA FRANKLIN PATRICIO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1708966955

A FAVOR DE

NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO

ACTO O CONTRATO:	CESIÓN DE PARTICIPACIONES
FECHA DE OTORGAMIENTO:	25-04-2018
NÚMERO DE PROTOCOLO:	20181701023P02353

NOTARIO(A) GABRIEL EDUARDO COBO URQUIZO

NOTARÍA VIGÉSIMA TERCERA DEL CANTÓN QUITO

RAZÓN MARGINAL N° 20181701023O00487

MATRIZ

FECHA:	25 DE ABRIL DEL 2018, (16:26)
TIPO DE RAZÓN:	MARGINAL
ACTO O CONTRATO:	CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑIA "FRANCKEENG CIA. LTDA."
FECHA DE OTORGAMIENTO:	18-12-2017
NÚMERO DE PROTOCOLO:	20171701023P03904

OTORGANTES

OTORGADO POR

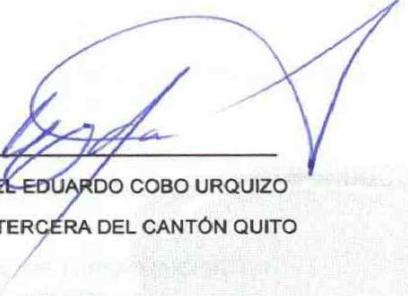
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
SUNTAIXI SIMBAÑA FRANKLIN PATRICIO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1708966955

A FAVOR DE

NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO

ACTO O CONTRATO:	CESIÓN DE PARTICIPACIONES
FECHA DE OTORGAMIENTO:	25-04-2018
NÚMERO DE PROTOCOLO:	20181701023P02353


NOTARIO(A) GABRIEL EDUARDO COBO URQUIZO
NOTARÍA VIGÉSIMA TERCERA DEL CANTÓN QUITO



TRÁMITE NÚMERO: 30185



* 8 2 8 2 5 0 1 T P T Z E Y G *

**REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN**

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

NÚMERO DE REPERTORIO:	84568
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	07/05/2018
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	445
REGISTRO:	LIBRO DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES

2. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
DATOS NOTARÍA:	NOTARIA VIGESIMA TERCERA /QUITO /25/04/2018
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	FRANCKEENG CIA. LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

3. DATOS ADICIONALES:

EL SR. CARLOS VASCO TUPIZA CEDE NOVENTA Y DOS (92) PARTICIPACIONES DE USD. \$ 1 CADA UNA A FAVOR DEL SR. FRANKLIN SUNTAXI SIMBAÑA.- SE TOMO NOTA AL MARGEN DE LA INSCRIPCION N° 5880 DEL LIBRO DE REGISTRO MERCANTIL DE 21 DE DICIEMBRE DE 2017.-

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 7 DÍA(S) DEL MES DE MAYO DE 2018

AB. MARCO LEON SANTAMARIA (DELEGADO POR RESOLUCIÓN N° 019-RMQ-2015)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 GASPAR DE VILLAROEL

